ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Código: GJ-F-02
		Fecha actualización: 14/12/2021
		Versión: 1

1. ORGANISMO:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN							
2. CONTRATO U ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO O ACEPTACIÓN DE OFERTA No.:	34-14-08-929 de 2023	VALOR TOTAL:	$ 574.772.112,00					
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:				DÍA	MES	AÑO		
				26	6	2023		
4. OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO O ACEPTACIÓN DE OFERTA No.:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ Y CON FICHA No. 20221763640033".							
5. CONTRATISTA:	RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S							
6. NIT. No.:	900.425.205-2							

7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: CCS-100021602 ANEXO No.: 0

8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: CCS-100004620 ANEXO No.: 1

ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Ciudad y fecha de expedición de las pólizas: Cali, 26 de junio de 2023 (Cumplimiento) - 30 de junio de 2023 (RCE)

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
X	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	10%	$ 57.477.211,20	26	6	2023	30	6	2024
Calidad del servicio	10%	$ 57.477.211,20	26	6	2023	30	6	2024
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5%	$ 28.738.605,60	26	6	2023	31	12	2026
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	$ 232.000.000,00	26	6	2023	31	12	2023

Observaciones:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se firma la presente Acta de aprobación, en Jamundí, a los cinco (5) días del mes de julio de 2023.

AMANDA CATALINA ROJAS DÍAZ
Secretaria Jurídica

Elaboró: Wilmar Cuero Micolta - Contratista, Secretaría Jurídica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.